Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la junta, igualmente podrá solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen preciso sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Siero, 18 de mayo de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Prado Bobes.-22.519.

FÁBRICA DE REPUESTOS Y MECANIZADOS DE PRECISIÓN, S.A.L.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el 10 de mayo de 2004, en el domicilio social, acordo reducir el capital social en 24.040 euros, con la finalidad de amortizar acciones propias que representan el 28,572 por ciento del capital y regularizar la situación de autocartera, mediante la anulacion de 686 acciones de la serie A, números 801 al 1143 y 1258 al 1600, todos ellos inclusive, y de 114 acciones de la serie B, números 268 al 324 y 202 al 258, todos ellos inclusive, adquiridas a dos socios. El acuerdo de reducción se ejecutará en el plazo de 6 meses desde su fecha.

Fuenlabrada, 11 de mayo de 2004.-El Secretario del Consejo, Jesús F. Izquierdo Vera.-21.837.

FACOSA-FUNDICIÓN Y ACABADOS DEL COBRE, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrarán, en primera convocatoria, la Junta ordinaria, a las 11 horas, y la Junta extraordinaria, a las 12 horas, el próximo día 15 de junio de 2004, y en segunda convocatoria, en su caso, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los siguientes órdenes del día:

Junta Ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de «Facosa-Fundición y Acabados del Cobre, Sociedad Anónima», así como la gestión del Consejo de Administración de la Entidad y la propuesta de aplicación del resultado, referido todo ello al ejercicio de 2003.

Segundo.-Cambio del domicilio social de la compañía. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Tercero.-Reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de cuentas.

Cuarto.-Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Junta Extraordinaria

Primero.-Aprobación acuerdo de la disolución de la compañía.

Segundo.-Apertura del período de liquidación de la sociedad.

Tercero.-Cese de los Administradores y nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad. de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, así como examinarlos en el domicilio social.

Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 14 de mayo de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, Esesol Cro, Sociedad Limitada, don Ramón Escriche Altabás.-21.970.

FARO EÓLICO, S. A.

(En liquidación) Sociedad unipersonal

Junta general extraordinaria v universal

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la entidad «Faro Eólico, S. A., en liquidación» (Sociedad Unipersonal), celebrada el día 3 de mayo de 2004, se tomó por unanimidad. el acuerdo de disolver y liquidar la referida sociedad y aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	34.022,10
Total Activo	34.022,10
Pasivo:	
Fondos Propios	34.022,10
Total Pasivo	34.022,10

Ourense, 3 de mayo de 2004.-El Liquidador, Antonio Vázquez Fernández.-21.872.

FASHION OPTIC, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

EMPORIO OPTICAL, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de Fashion Optic, S. L., Sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y Emporio Optical, S. L. U. (sociedad absorbida), celebradas con fecha 17 de mayo de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Emporio Optical. S. L. U., por parte de Fashion Optic, S. L, Sociedad unipersonal, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida que traspasará en bloque, a título universal, todo su patrimonio con todos los bienes. derechos y obligaciones que los integran a la sociedad absorbente.

Los Balances de Fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2003, para ambas sociedades. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas especiales a los Administradores intervinientes en la operación. La presente fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2004.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el téxto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de mayo de 2004.-Don Pablo de Juan Fidalgo, Secretario no Conseiero del Conseio de Administración de Fashion Optic, S. L., Sociedad unipersonal, y don Fabio Angiolucci, Administrador único de Emporio Optical, S. L. U.—23.302. 2.ª 24-5-2004

FAST SHIPPING, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Polyorança, sin número, polígono industrial Urtinsa, de Alcorcón (Madrid), a las dieciocho treinta horas del día 18 de junio de 2004, en primera convocatoria, o en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.-Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado. Tercero.-Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los accionistas el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alcorcón, 17 de mayo de 2004.-El Administrador único, José Ortiz Serena.-22.245.

FERCOR CONSIGNACIONES Y AGENCIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por los Administradores se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito en el Paseo de Pereda, número 36, de Santander, en primera convocatoria, el día 24 de junio de 2004, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente en la primera, al día siguiente, en el mismo lugar, a las doce horas y treinta minutos, para tratar sobre el

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), correspondientes al ejercicio 2003, así como de la gestión efectuada por los Administradores de la Sociedad durante dicho ejercicio.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta con la mayor amplitud v. especialmente, para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos para su aprobación

Santander, 20 de abril de 2004.-El Administrador solidario, Fernando Correa Pineda.-21.860.

FH TEOGAR, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, María de Molina, número 6, el día 29 de junio de 2004, a las 17:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 30 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Aprobación en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas, a estos efectos. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración a estos efectos.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Delegación de facultades.

Duodécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 23 de marzo de 2004.—El Secretario no Consejero, Isabel de Juan González de Castejón.—23.074.

FIBUR, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2004, a las 13:30 horas, en el domicilio social, sito en paseo de la Castellana, número 18, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerra-

do a 31 de diciembre de 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar, en su caso, la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital estatutario máximo de la sociedad, y/o para acordar la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la sociedad, así como para llevar a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias a tales fines, y ante cuantos organismos fueran pertinentes.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversión de la sociedad y consiguiente modificación estatutaria

Noveno.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de Estatutos sociales, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo; Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.-Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Carmen Losantos Santorromán.—22.444.

FIBUR 3000 DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2004, a las 13,00 horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 18, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar, en su caso, la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital estatutario máximo de la sociedad, y/o para acordar la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad, así como para llevar a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias a tales fines, y ante cuantos organismos fueran pertinentes.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la creación del Comité de auditoría y consiguiente modificación de Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consiguiente modificación estatutaria.

Noveno.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de Estatutos sociales, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.-Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos

Madrid, 30 de abril de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, D.ª Carmen Losantos Santorroman.—22.443.

FICOSA INTERNATIONAL, S. A.

Por el presente se convoca Junta general ordinaria de socios de la compañía que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 28 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.-Aprobar en su caso, las cuentas individuales y consolidadas del ejercicio anterior, noti-